



REQUISITOS PARA HABILITAR FORMULARIO DE PODER (GESTION 2018) (RENTA DE ORFANDAD)

N°	REQUISITOS EXIGIDOS POR EL SENASIR	CASILLA DE CONTROL
1.-	TRES INFORMES SOCIALES ELABORADOS POR LA SECCIÓN DE TRABAJO SOCIAL DEL SENASIR	
2.-	DOS FOTOCOPIAS SIMPLES, LEGIBLES Y VIGENTES DE LAS CEDULAS DE IDENTIDAD DEL MENOR Y EL (LA) TUTOR(A) NATURAL O LEGAL DEL MISMO.	
3.-	DOS FOTOCOPIAS LEGIBLES DEL TALON DEL BENEFICIARIO EMITIDO POR LA BANCA CORRESPONSAL (BOLETA DE PAGO), EN CASO DE NO CONTAR CON LA MISMA, PRESENTAR UNA DE LAS TRES ANTERIORES.	
4.-	DOS FOTOGRAFÍAS ACTUALES A COLOR 4 X 4 CM. DEL MENOR, CON FONDO ROJO (NO SE ACEPTARÁN FOTOGRAFÍAS ESCANEADAS, RETOCADAS NI MONTADAS. NO SIENDO IMPEDIMENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS, EL ESTADO DE SALUD DEL BENEFICIARIO DE LA RENTA).	
5.-	DOS FOTOGRAFÍAS ACTUALES A COLOR 4 X 4 CM. DEL TUTOR NATURAL O LEGAL CON FONDO ROJO .	
6.-	DOS CROQUIS ACTUAL Y DETALLADO DEL DOMICILIO DEL TUTOR (NATURAL O LEGAL) Y TELEFONO DE REFERENCIA	
<p>MUY IMPORTANTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ SE CONSIDERA TUTOR NATURAL A LOS PADRES DEL BENEFICIARIO(A) DE LA RENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON TUTOR NATURAL, DEBERÁ INICIAR LA DEMANDA DE TUTELA EN INSTANCIAS JUDICIALES. ▪ EL TUTOR LEGAL PARA HABILITAR EL FORMULARIO DE PODER POR PRIMERA VEZ, ADEMÁS DE LOS REQUISITOS ANTERIORES DEBERÁ PRESENTAR LA FOTOCOPIA LEGALIZADA DEL TESTIMONIO DE OTORGACIÓN DE TUTELA. ▪ LA HABILITACIÓN DE LOS TRIMESTRES CORRESPONDIENTES EN EL FORMULARIO DE PODER, DEBERÁ SER CON LA PRESENCIA DEL BENEFICIARIO (A) PARA LA IMPRESIÓN DE LAS HUELLAS DÁCTILARES 		
<p>NOTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • EN CASO DE <u>DISCAPACIDAD MENTAL DEL TITULAR DEL BENEFICIO</u>, DEBERÁN PRESENTAR TESTIMONIO EMITIDO POR EL JUZGADO COMPETENTE CON LA DESIGNACIÓN DEL TUTOR DENTRO DEL PROCESO DE TUTELA. <p>EN CASO DE NO PRESENTAR <u>TODA</u> LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, NO SE DARÁ CURSO A LA HABILITACIÓN DEL FORMULARIO DE PODER.</p>		

.....
FIRMA DE RECEPCIÓN

.....
FIRMA DEL SOLICITANTE

La Paz, de del 2018.